



REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y ESPECIFICACIONES
TECNICAS PARA LICITACIONES PÚBLICAS

CURACO DE VELEZ, 15 de Mayo del 2020.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde de la comuna.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.998 de fecha 26/12/2018, que aprueba presupuesto municipal para el año 2019.
4. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
6. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO

La necesidad asegurar los inmuebles y sus contenidos, vehículos livianos y maquinaria pesada municipal.

DECRETO ALCALDICIO N°633.-

1. **AUTORIZASE**, el llamado a Licitación pública para la licitación Pública "Contratación de Seguros inmuebles, vehículos y maquinaria pesada".
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones técnicas y sus anexos, correspondientes a las Propuestas Pública: "Contratación de Seguros inmuebles, vehículos y maquinaria pesada"
3. **DESIGNASE**, como miembros de la comisión evaluadora para la presente licitación a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez o quienes los subroguen:
 - Sra. Cristina Cárdenas Gómez – Directora de Administración y Finanzas
 - Sr. Mauricio Sotomayor Barria – Secretario Municipal
 - Sr. Ronny Illanes Ojeda – Director de Obras
4. **LLAMESE A LICITACION PUBLICA y PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

Anótese, Regístrese, Publíquese y Archívese



ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE